



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

CONTRATO IM/UOC N° 19/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 452037

CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la calle Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional PY02, República del Paraguay, representada por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **REAL Construcciones** con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad N° 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA PLAZA HEROES DEL CHACO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452037.



María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Real CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez M.
RUC: 2237.179 - 6
Tel: 0971 - 448 948



Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1289/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 452/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	m2	3.00	550,000	1,650,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	96.00	6,200	595,200
3	30191701-001	Obrador	gl	1.00	6,350,000	6,350,000
4	72102209-9995	Zapata de H°A° 1,00x1,00x0,25 (1,00 de profundidad)	m3	2.90	1,980,000	5,742,000
5	30101717-001	Vigas cadena 15 x 40 con excavaciones	m	31.40	173,000	5,432,200
6	72131601-015	Pilar de H° A° 20 x 40	m	39.20	245,000	9,604,000
7	30101717-001	Viga superior de hormigon armado	m3	1.50	3,600,000	5,400,000
8	72102905-001	Relleno y compactación	m3	27.40	85,000	2,329,000
9	72131601-9984	Rampa de acceso para silla de ruedas	un	1.00	2,500,000	2,500,000
10	72131601-007	Techo de chapas sobre estructura metalica recubierto de chapa con tratamiento de pintura antioxido	m2	100.80	250,000	25,200,000
11	72131601-015	Pilar Metalico desde 1 mts estructurado con Perfil U de 4" y gusano de Angulo de 1/4" x 1/8	m	4.0	600,000	2,400,000
12	72152402-001	Vidrio templado de 8 mm de espesor, con materiales para su colocación (herrajes), incluye materiales para su colocación y materiales adicionales a ser utilizados, ventana	m2	19.20	780,000	14,976,000
13	72131601-010	Puertas metálicas de 0,90 con cerraduras y marcos	un	1.00	1,700,000	1,700,000
14	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco 0,15	m2	71.80	88,500	6,354,300
15	72131601-009	Provision y colocacion de carpeta alisada sobre contra piso	m2	91.20	85,000	7,752,000
16	72131601-009	Piso de porcelanato semi pulido - rústico	m2	91.20	165,000	15,048,000
17	72102201-003	Artefactos tipo LED de 20 w con cableado y sistema de protección	un	16.00	109,000	1,744,000
18	72102201-003	Artefactos tipo LED de 120 w con cableado y sistema de protección	un	6.00	155,000	930,000
19	72102201-003	Tomas con cableado y sistema de protección	un	16.00	89,000	1,424,000
20	72102201-003	BOCAS para aire acondicionados según esquema electrico	un	4.00	356,000	1,424,000
21	72102201-003	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	un	1.00	800,000	800,000



María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaría General

Real. Oscar Benítez
Tel. 2.237.179 - 6
Tel. 2.237.179 - 6



Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

22	72102201-003	Alimentacion y gabinetes con medidores para salon y cantina	gl	1.00	1,600,000	1,600,000
23	72102201-003	Tablero principal TP1- alimentacion, gabinete y llaves TM - especificar cantidad y potencia de llaves para la necesidad del Esquema Electrico	gl	1.00	2,000,000	2,000,000
24	72131601-012	Pintura de Pilares y vigas	m	58.40	38,000	2,219,200
25	72131601-012	Pintura de mamposterías al látex	m2	143.70	31,000	4,454,700
26	82101502-004	Letras Corpóreas c/chapa leyenda "BIBLIOTECA MUNICIPAL" en la Fachada serán individuales de 35 cm de altura en acero inoxidable de 3 mm de espesor, corte plasma, cuerpo de letras de acero inoxidable de 80 mm de espesor de 7 cm de cuerpo	un	1.00	22,300,000	22,300,000
27	72131601-013	Trabajos de limpieza final	gl	1.00	2,300,000	2,300,000
					Monto Total	154,228,600

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 154.228.600.- (Guaraníes, Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Prof. María de la Cruz Cabrera, Secretaria General de la Municipalidad de Jose Domingo Ocampos

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



María de la Cruz Cabrera
Secretaria General
"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Benigno Benítez M.
RUC: 2.237.179 - 6
Tel: 0771 - 448 948



Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal



Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, el día martes 29 del mes octubre y año 2024.



[Signature]
María de la Cruz Cabrera
Secretaria General



[Signature]
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

[Signature]
"Real" CONSTRUCCIONES
Oscar Bernardo Benítez M.
RUC: 2.237.179 - 6
0731 - 448 918
Oscar Bernardo Benítez Molas
Representante Legal
REAL CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA